



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° **20 SE**

BUENOS AIRES, - **6 ENE 2006**

VISTO el Expediente N° 11961/05 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por la señora Presidenta de la ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, por la que solicita el auspicio para la 39 REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, que se llevará a cabo en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, entre los días 17 y 20 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que esta reunión se convoca bajo el lema "Bibliotecas: contexto social, contexto digital".

Que en el marco de las Jornadas Internacionales de Profesionales del Libro y durante la 32 Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, se desarrollará el día 19 de abril de 2006, el 13 ENCUENTRO DE BIBLIOTECARIOS ESCOLARES: VISIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN.

Que el mismo, está especialmente dirigido a bibliotecarios escolares de instituciones públicas o privadas de todos los niveles (Inicial, EGB y Polimodal).

Que estos encuentros tienen como finalidad reunir a bibliotecarios de todo el país y del exterior interesados en participar en el intercambio de nuevas ideas y conocimientos; concertar acciones que posibiliten una mayor visibilidad de la biblioteca en las instituciones educativas y brindar herramientas dentro del contexto digital de aplicación en el ámbito de la biblioteca escolar.

Que los ejes temáticos programados para las reuniones serán canalizados a través de conferencias, talleres, mesas redondas, paneles y charlas.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

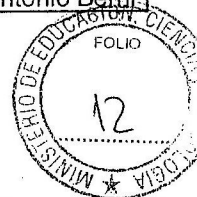
ARTÍCULO 1º.- Auspiciar a la 39 REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS que, organizada por la ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPÚBLICA

6



"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



ARGENTINA, se llevará a cabo en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, entre los días 17 y 20 de abril de 2006.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

MA
ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

1
ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **20 SE**

Prof. ALBERTO E. SILEONI
Secretario de Educación

f